

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 05 de diciembre de 2023.

A fojas 499: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase presente y por acompañado, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol D N° 71-2022

Pronunciada por la Ministra Abogada señora Marcela Godoy Flores, Presidenta.

En Santiago, a cinco de diciembre de dos mil veintitres, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal (S), Sr. Ricardo Pérez Guzmán notificando por el estado diario la resolución precedente.



B8CD6942-E942-4E58-ADA4-67E593321E80

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.